

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO

Ref.: Sv. Coord.
Asunto: Creación del cuerpo de policía local.

Como contestación a su solicitud de 15 de mayo, adjunto se remite Resolución del Secretario General de Interior por la que se autoriza la creación del Cuerpo de la Policía Local de Alcolea del Río, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10. 2 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN
Fdo.: Francisco Nebrera Gabella.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO NEBRERA GABELLA	19/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC34V55665YGGTJBKDEHQD7ZK35	PÁG. 1/1	